



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

San Borja, 02 de junio del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00107 -2023MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07/ASGESE- GRD

Señores/ras:

Director/a Instituciones Educativas Públicas y Privadas de Educación Básica Regular y Especial,
Educación Básica Alternativa - Técnico Productiva de la Jurisdicción de la UGEL 07.

Presente. -

Asunto : Recordatorio de ejecución de simulacros inopinados una vez por semana, en las instituciones educativas públicas y privadas en el año 2023.

Referencia : RSM N°302-2019-MINEDU
RDR N° 0344-2023 -DRELM
MEMORÁNDUM MÚLTIPLE N°080 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
Expediente SINAD N° 0042665-2023.

De mi consideración

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en atención al documento de la referencia; recordarles que los simulacros escolares que es de carácter obligatorio con la participación activa de todas las instituciones e instancias del sector público y privado. Las Instituciones Educativas deben ejecutar los simulacros inopinados una vez por semana en los locales escolares públicos y privados. La ejecución de esta medida contribuye directamente a prevenir y reducir los factores de riesgo de desastres y, por lo tanto, a salvaguardar la vida de los miembros de la comunidad educativa. Debido a su importancia, esta medida es de carácter obligatorio y el no acatarla implica responsabilidad funcional. (Anexo 01)

Se suscribe el presente documento en merito a las atribuciones y facultades delegadas por la directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 - San Borja, Lic. Gloria María Saldaña Usco, en atención a la Resolución Directoral UGEL.07 N° 0001-2023.

Sin otro particular es propicia la ocasión para expresarle la muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Firma Digital

JAIME WUILDER JIMÉNEZ CASTILLO

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N.º 07



JWJC/J-ASGESE
LATC/SECRET.ASGESE
02/06/2023 05:08 p. m.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018 - 2027"
"Año de la Unidad la Paz y el Desarrollo"

ANEXO 01

La Unidad de Gestión Educativa Local UGEL 07, para garantizar la implementación de esta disposición en todas las instituciones educativas, realizará las acciones de monitoreo, a la ejecución de simulacros inopinados y se aplicará la "Ficha de Monitoreo de Simulacro Inopinado ante Sismo", con la finalidad de fortalecer las capacidades en prevención, preparación, respuesta y rehabilitación ante el inminente peligro de sismo y será aplicada sólo por especialistas de UGEL, integrantes de COGIREDE UGEL-DRELM, integrantes de Defensa Civil del Gobierno Local, Defensoría del Pueblo e integrantes de la Plataforma de Defensa Civil.

RECORDATORIO

- Promover el desarrollo del **simulacro como acción pedagógica**, a través de sesiones o experiencias de aprendizaje que involucren a todas las áreas y secciones de la Institución Educativa. (RSM N°302-2019-MINEDU)
- Para el desarrollo del ejercicio del Simulacro deben desarrollar las actividades previstas en el Plan de GRD de la institución educativa.
- Para el Reporte de los Simulacros Nacionales
 - Link para el **reporte mensual** del simulacro inopinado: (aperturado el último viernes de cada mes)

<https://forms.gle/hppJ6etPH8MYDbaw8>

Consultas comunicarse con la especialista ASGESE, responsable de Gestión del Riesgo de Desastres UGEL 07 Esther Pachas Farje, correo coe@ugel07.gob.pe teléfono 5148800 anexo 1015.